

INFORME DEL COMISARIO

A los señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE MINAS CORECMIN S. A.

Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías y S.R.L, cumpro en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de la Cía. **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE MINAS CORECMIN S.A.**, en mi calidad del Comisario Principal procedí a examinar el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2.008.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios para una buena administración, observando que todos se encuentran debidamente legalizados y archivados.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Al terminar el ejercicio con una pérdida de US \$ 986.34 debo recomendar que estas puedan ser absorbidas con un nuevo aporte de los señores accionistas.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros contables.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la Cía. **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE MINAS CORECMIN S.A.** al 31 de Diciembre del año 2.008.

MARZO 16/2009

Atentamente,

Dugnía Granda Bernita
DUGNNIA GRANDA BERNITA
COMISARIO PRINCIPAL

